

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Iniciados los procedimientos de declaración de ruina ordinaria de los bienes inmuebles, a continuación relacionados, por acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo los expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado, en las dependencias municipales, en horario de oficinas, para que se formulen los reparos o alegaciones que se estimen pertinentes.

Relación de bienes afectados:

<i>Localización del inmueble</i>	<i>Referencia Catastral</i>	<i>Propietario u otro titular de derechos reales</i>
C/ Las Posadas, 1. Almazán	9133110WL3993S0001ZD	D. Jesús Santolaya Sáenz de Buruaga
C/ La Charca, 2. Tejerizas	6251601WL3965S0001MS	D. Fortunato Garijo Jiménez
C/ La Charca, 4. Tejerizas	6252605WL3965S0001KS	Herederos de D. Justo Jiménez Sola
C/ La Charca, 4D, Tejerizas	6252604WL3965S0001OS	Herederos de D. Justo Jiménez Sola

Almazán, 19 de mayo de 2014.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1514

BOPSO-62-02062014